



NUEVA CARTA DE PORTE

Sistema Jauke

Instructivo Para La Obtención de Cartas de Porte

Para Productor de Granos

Estimado Productor:

Desde el día 09/02/2009 no se puede obtener el CAC de las solicitudes de **Cartas de Porte**, por el procedimiento al que estaba acostumbrado (Solicitud, CHC, CAC, impresión, entregas), solicitados en nuestra sede o sucursales.

Por lo tanto cada productor titular de sus granos deberá ingresar a la página de AFIP o de ONCCA, con su **clave fiscal (*)**, para acceder a la obtención de sus propias cartas de porte.

El procedimiento que explicaremos gráficamente, responde a la Resolución Conjunta: Resolución General (Afip) 2556, Resolución (Oncca) 1173 y Disposición (STA) 3/2009, la que **Establece el uso obligatorio de formulario "Carta de Porte Para Transporte Automotor y Ferroviario de Granos"**, para todos los titulares de los granos a transportar.

El direccionamiento que explicaremos a continuación es a partir de la página de la Afip (www.afip.gov.ar), que es la que permite iniciar el proceso de "administración de relaciones". Una vez obtenido la habilitación del servicio, podrá usted ingresar, además por la página de www.oncca.gov.ar.

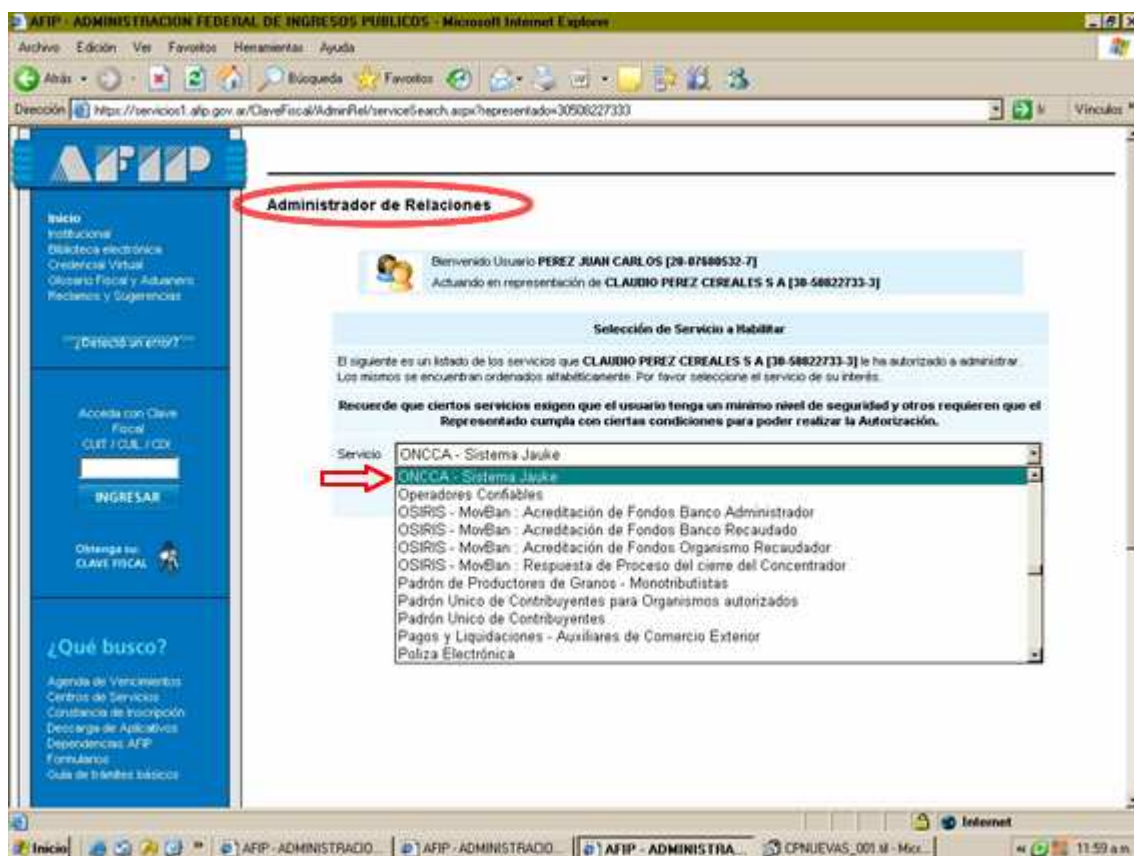
El ejemplo siguiente se ha realizado utilizando un contribuyente productor que tuvo la gentileza de confiarnos el uso de su clave fiscal, **punto de partida de todo el procesamiento**.

A continuación desarrollamos los pasos previos a la obtención de las Cartas de Porte.

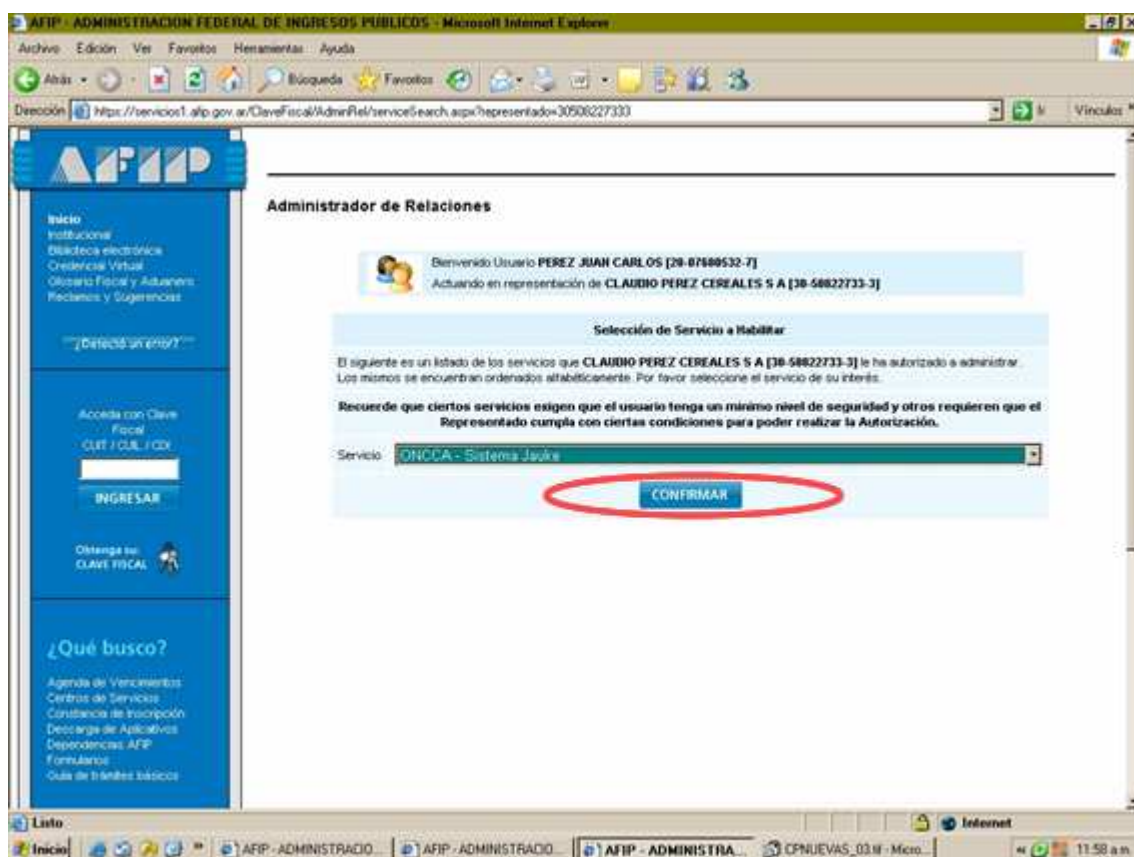
1. Ingresar a la Página de AFIP con clave fiscal y en la opción de Administrador de Relaciones, incorporar el servicio ONCCA-Sistema Jauke.

Como ejemplo se muestra las pantallas correspondientes

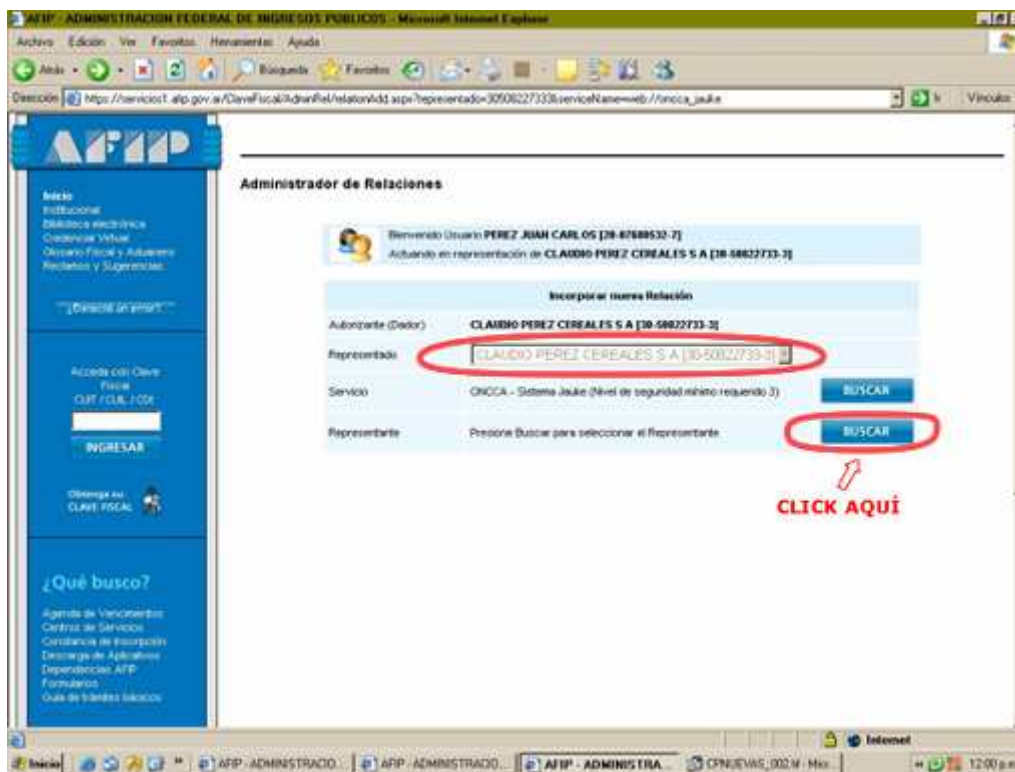
(*) Se requiere nivel 3, ver en Comentarios, ultima parte.



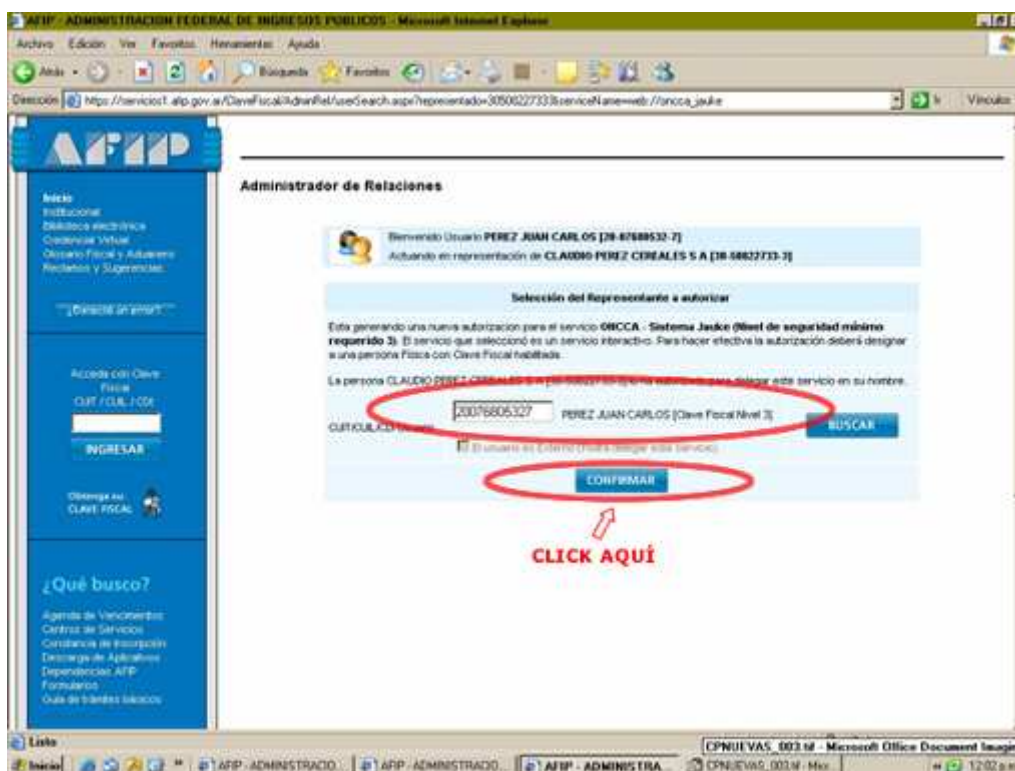
Seleccionada la Opción ONCCA - Sistema Jauke, se solicita la confirmación de la selección según pantalla siguiente.



Paso siguiente es definir el representante para esta nueva relación.



NOTA: Téngase en cuenta que si el contribuyente, es una persona jurídica (Sociedades Comerciales), deberá proceder a incluir el autorizado a utilizar el servicio, con **su propio CUIT y clave fiscal**. Para el caso de personas físicas es suficiente confirmar el titular de la explotación con su CUIT y Clave Fiscal.

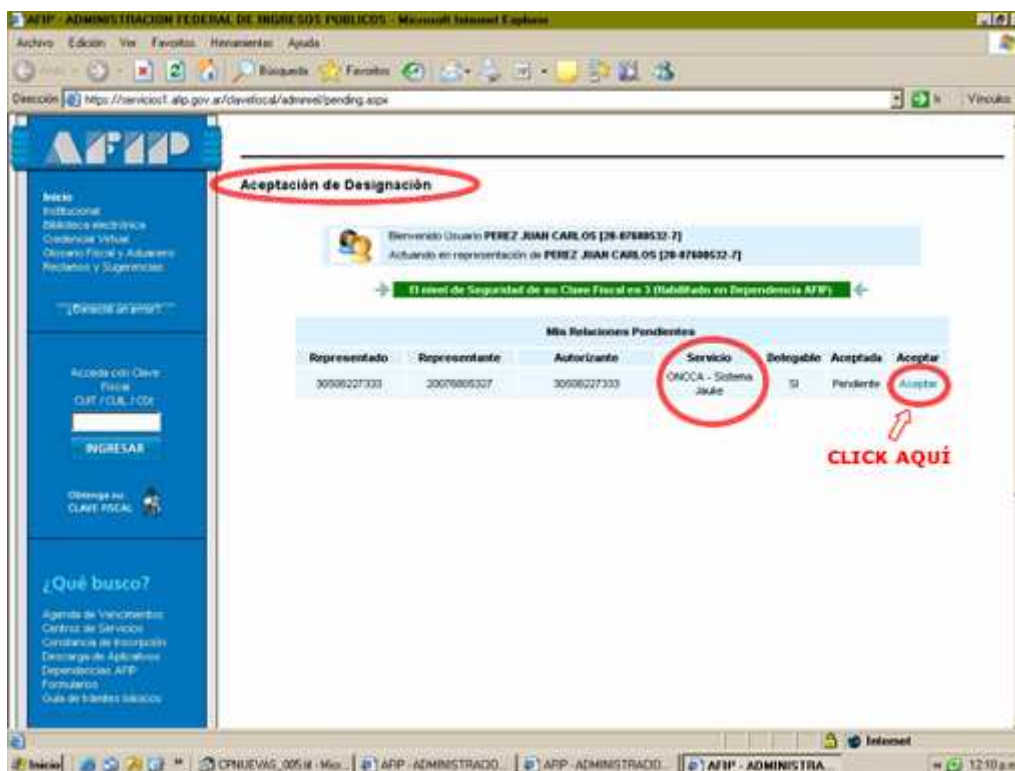


Se obtendrá de esta manera la constancia del trámite.

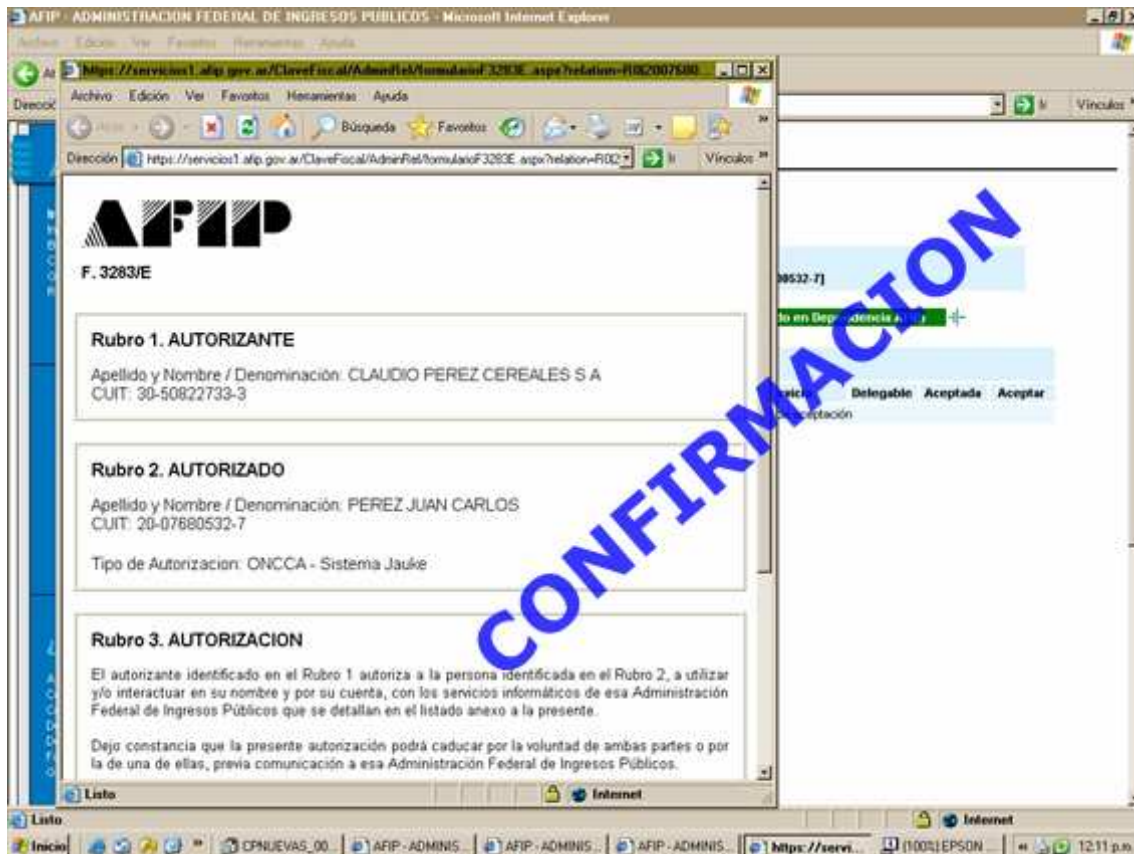


No se olvide de imprimir la constancia del trámite

- Salga de la aplicación de AFIP y reingrese a la misma, con clave fiscal y acepte la designación de la nueva relación.

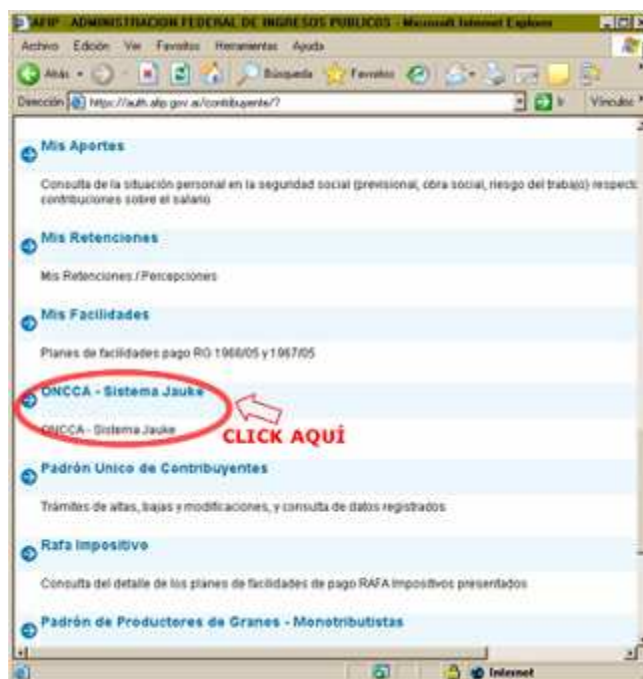


De esta manera se emite la confirmación del trámite.



No se olvide de imprimir la constancia del trámite

3. Nuevamente en la página de la Afip, ingrese con clave fiscal y verifique la habilitación del servicio "ONCCA – Sistema Jauke", haga clic sobre el vínculo correspondiente.



A partir de este momento, usted puede ingresar al Jauke por la página de la ONCCA o directamente desde la posición **ONCCA – Sistema Jauke**, en la página de la Afip.

PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE CARTAS DE PORTE

4. Dentro la página de la ONCCA, (www.oncca.gov.ar), sobre el costado derecho, encontrará el acceso al aplicativo Jauke. Según puede observar en la pantalla siguiente:



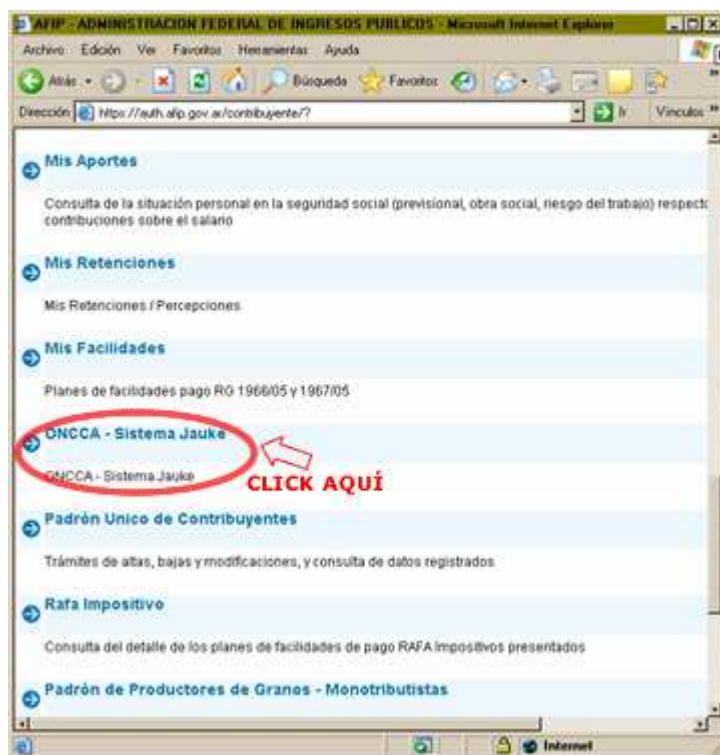
Al solicitar el ingreso se redirecciona nuevamente a la página de la Afip de clave fiscal:



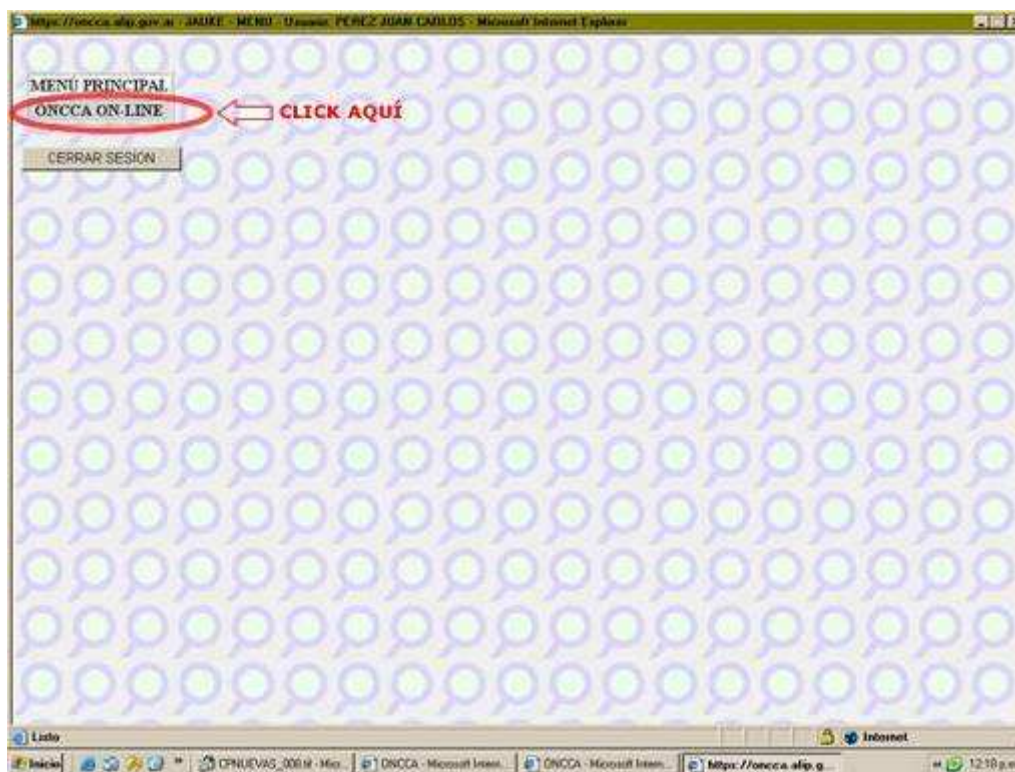
Completando lo solicitado, CUIT y Clave Fiscal, en forma correcta ingresara a ONCCA – On Line, cliqueando en dicha ventana, desde la página de la ONCCA, accede directo al Sistema JAUKE.



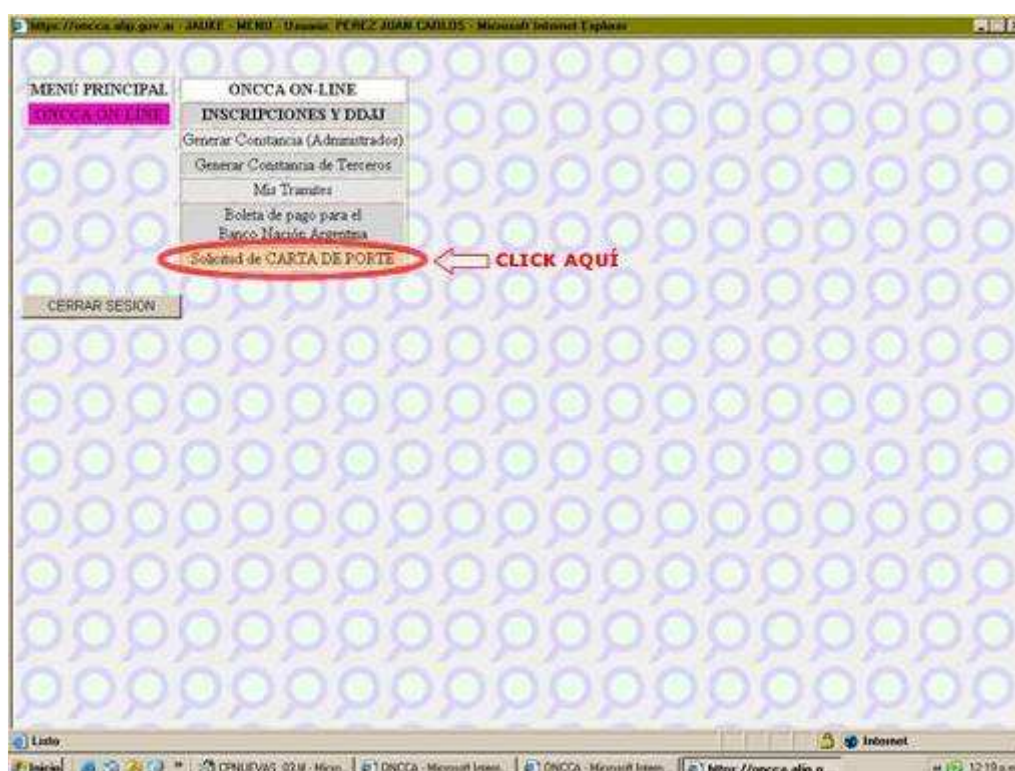
Este sería el caso cuando se ingresa desde la página de la Afip se deberá solicitar la opción del servicio ONCCA – Sistema Jauke.



Completando lo solicitado, CUIT y Clave Fiscal, en forma correcta, ingresará a ONCCA – On Line, cliqueando en dicha ventana.



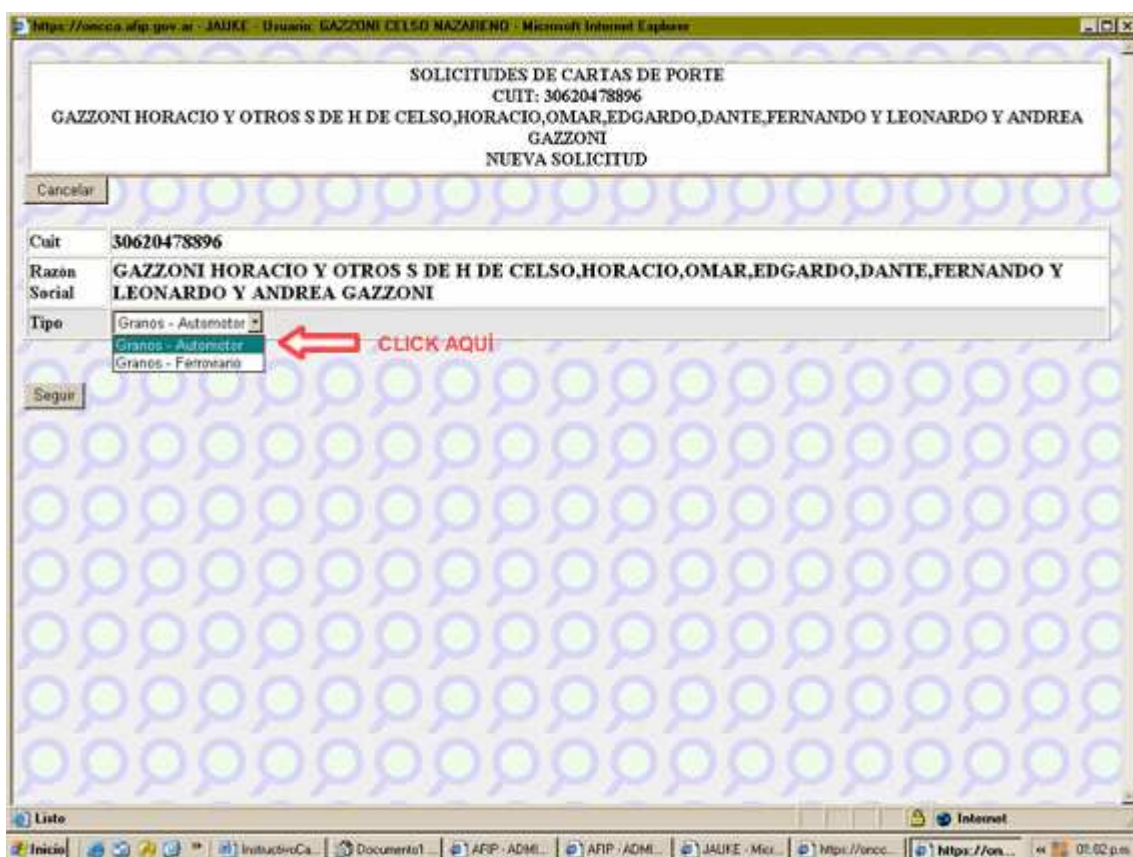
Se mostrará una pantalla:



En esta pantalla ingresar a la opción de solicitud de carta de porte, observándose una nueva pantalla que le indicara el acumulado de las solicitudes que hubiere realizado en este nuevo sistema, con anterioridad.



En esta pantalla, deberá clicar en **NUEVA SOLICITUD**. Accediendo a la pantalla de nueva solicitud. En donde usted deberá seleccionar el tipo de carta de porte que requiera su necesidad, Granos Automotor ó Granos Ferroviario.



SOLICITUDES DE CARTAS DE PORTE
CUIT: 30620478896
GAZZONI HORACIO Y OTROS S DE H DE CELSO, HORACIO, OMAR, EDGARDO, DANTE, FERNANDO Y LEONARDO Y ANDREA GAZZONI
NUEVA SOLICITUD

Cancelar

Cuit: 30620478896
Razon Social: GAZZONI HORACIO Y OTROS S DE H DE CELSO, HORACIO, OMAR, EDGARDO, DANTE, FERNANDO Y LEONARDO Y ANDREA GAZZONI
Tipo: Granos - Automotor **Ya seleccionado**

Seguir
CLICK AQUI

Una vez seleccionado el Tipo, clikear en SEGUIR, lo llevará a la siguiente pantalla en la que deberá decidir sobre la fecha, sugerimos seleccionar mayor o igual y colocar en el cuadro que sigue, la fecha del día que se solicita la carta de porte, además del tipo, ya seleccionado y el inciso que le corresponde al productor, que es el Inciso A.

Le ofrecemos dos pantallas abiertas para su visualización.

SOLICITUDES DE CARTAS DE PORTE

Cuit: 30620478896 - GAZZONI HORACIO Y OTROS S DE H DE CELSO, HORACIO, OMAR, EDGARDO, DANTE, FERNANDO Y LEONARDO Y ANDREA GAZZONI

Fecha: MAYOR O IGUAL **Seleccionar** 13/02/2009 **Colocar Fecha**

Tipo: Granos - Automotor

Inciso: Granos - Automotor **Seleccionar**

Consu: Granos - Ferroviano
Ganado - Automotor
Ganado - Ferroviano

SOLICITUDES DE CARTAS DE PORTE

Cuit: 30620478896 - GAZZONI HORACIO Y OTROS S DE H DE CELSO, HORACIO, OMAR, EDGARDO, DANTE, FERNANDO Y LEONARDO Y ANDREA GAZZONI

Fecha: MAYOR O IGUAL 13/02/2009

Tipo: Granos - Automotor

Inciso: A - Productores de granos que se encuentren inscriptos, en carácter de tales en la AFIP

Consultar

CLICK AQUI

Seleccionar

A partir de aquí clikear en CONSULTAR para lograr la pantalla, que le definirá la cantidad a solicitar.

SOLICITUDES DE CARTAS DE PORTE

Granos - Automotor

CUIT: 30620478896

GAZZONI HORACIO Y OTROS S DE H DE CELSO, HORACIO, OMAR, EDGARDO, DANTE, FERNANDO Y LEONARDO Y ANDREA GAZZONI

NUEVA SOLICITUD

Cancelar

Cuit: 30620478896

Razón Social: GAZZONI HORACIO Y OTROS S DE H DE CELSO, HORACIO, OMAR, EDGARDO, DANTE, FERNANDO Y LEONARDO Y ANDREA GAZZONI

Tipo de Carta de Porte: Granos - Automotor

Inciso: A - Productores de granos que se encuentren inscriptos, en carácter de tales en la AFIP

Número de Planta: 0

Sin Planta (colocar Cero)

Cantidad Solicitada: 100

La cantidad máxima por trámite es de 100 Cartas de Porte para simplificarlo.

Confirmar Solicitud

CLICK AQUI

En esta opción se debe tener la precaución de colocar 0 (cero) en el campo del número de planta. En esta pantalla puede optar por cancelar o continuar con el pedido.

Optada la opción de CONFIRMAR solicitud, lo llevará a la siguiente pantalla:

https://oncca.afip.gov.ar - JAUIKE - Usuario: GAZZONI CELSO NAZARENO - Microsoft Internet Explorer

SOLICITUDES DE CARTAS DE PORTE
 Granos - Automotor
 CUIT: 30620478896
GAZZONI HORACIO Y OTROS S DE H DE CELSO, HORACIO, OMAR, EDGARDO, DANTE, FERNANDO Y LEONARDO Y ANDREA GAZZONI
NUEVA SOLICITUD

Cancelar

Cuit	30620478896
Razón Social	GAZZONI HORACIO Y OTROS S DE H DE CELSO, HORACIO, OMAR, EDGARDO, DANTE, FERNANDO Y LEONARDO Y ANDREA GAZZONI
Tipo de Carta de Porte	Granos - Automotor
Inciso	A - Productores de granos que se encuentren inscriptos, en carácter de tales en la AFIP
Número de Planta	0
Cantidad Solicitada	100 La cantidad máxima por trámite es de 100 Cartas de Porte para simplificarlo.

Confirmar Solicitud

Microsoft Internet Explorer

Confirma la solicitud de 100 Cartas de Porte ?

CLICK AQUI

Listo

La que previamente analizada, se aceptará o cancelará.

Al aceptar la solicitud expuesta, el sistema, procederá a la evaluación del pedido, pudiendo emitir una nueva pantalla, donde se le indiquen inconsistencias que pudiera tener su situación fiscal y autorizar total o parcialmente el trámite, o rechazarlo por completo.

Ante esta situación se deberán realizar consultas de las causales ante la Afip.

Casos de Advertencias:

https://oncca.afip.gov.ar - JAUIKE - Usuario: GAZZONI CELSO NAZARENO - Microsoft Internet Explorer

Solicitud de Carta de Porte

Se ha procesado la solicitud de Carta de Porte identificada con el número de trámite 96840 donde ha solicitado un total de 100 Cartas de Porte

Informamos que según los controles del sistema correspondería otorgar 0 CARTAS DE PORTE. Igualmente se le han otorgado 100.

Motivos:

- EL CONTRIBUYENTE POSEE INCONVENIENTES CON LA ACTIVIDAD.

A PARTIR DEL DIA 16/03/2009 ESTOS CONTROLES PASARAN DE INFORMATIVOS A OPERATIVOS

REVISE SU SITUACION FISCAL

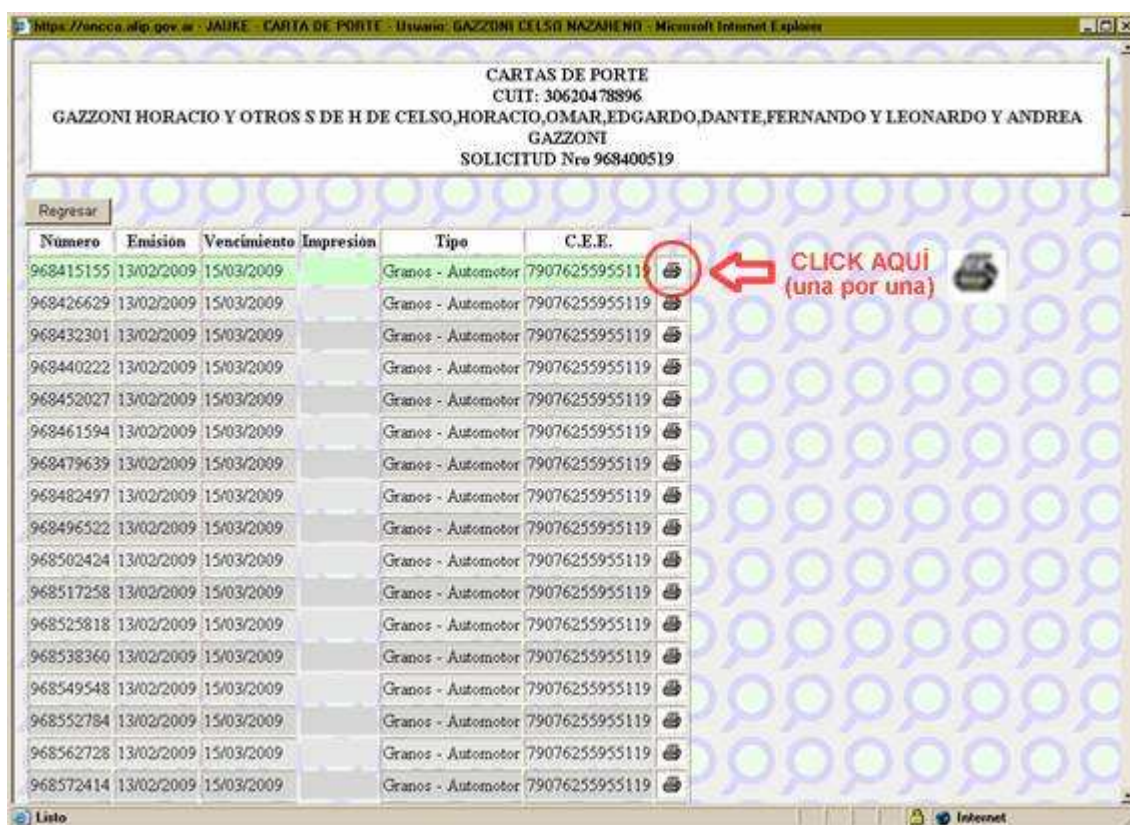
Volver

Listo

Aprobada la solicitud se lo expresará en una pantalla, donde le indica tal circunstancia y que contiene un botón de previsualización (Lupa) sobre la cual debe clikear para llegar a la pantalla con el detalle de la numeración otorgada de Cartas de Porte.



Listado de C. de P. con numeración otorgada



Obtenido el listado asignado, sobre cada línea del número de Carta de Porte, deberá clikear sobre el botón de imprimir, obteniéndose la exhibición de la carta de porte en cuatro copias, lista para imprimir.

GAZZONI

Y LEONARDO Y ANDREA

ONCCA CARTA DE PORTE PARA TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS

C.E.E. Nro. 79064088714037 C.T.G. Nro. Fecha Emisión: 09/02/2009 Fecha Vencimiento: 11/03/2009

1 DATOS DEL REMITENTE Y DOMICILIO FISCAL

2 DATOS DE LOS GRANOS TRANSPORTADOS

3 DATOS DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE GRANOS

4 DATOS DEL DESTINATARIO Y DESTINO DE LOS GRANOS

5 DATOS DEL TRANSPORTE Y CHOFER

PRIMER CARTA DE PORTE A IMPRIMIR

ONCCA CARTA DE PORTE PARA TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS

C.E.E. Nro. 79064088714037 C.T.G. Nro. Fecha Emisión: 09/02/2009 Fecha Vencimiento: 11/03/2009

1 DATOS DEL REMITENTE Y DOMICILIO FISCAL

2 DATOS DE LOS GRANOS TRANSPORTADOS

3 DATOS DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE GRANOS

4 DATOS DEL DESTINATARIO Y DESTINO DE LOS GRANOS

5 DATOS DEL TRANSPORTE Y CHOFER

6 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

7 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA - DATOS DEL OPERADOR Y DOMICILIO PARA LA DESCARGA

8 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

9 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

10 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

11 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

12 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

13 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

14 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

15 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

16 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

17 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

18 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

19 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

20 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

21 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

22 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

23 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

24 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

25 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

26 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

27 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

28 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

29 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

30 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

31 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

32 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

33 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

34 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

35 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

36 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

37 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

38 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

39 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

40 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

41 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

42 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

43 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

44 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

45 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

46 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

47 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

48 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

49 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

50 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

51 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

52 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

53 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

54 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

55 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

56 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

57 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

58 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

59 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

60 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

61 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

62 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

63 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

64 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

65 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

66 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

67 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

68 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

69 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

70 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

71 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

72 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

73 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

74 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

75 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

76 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

77 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

78 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

79 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

80 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

81 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

82 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

83 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

84 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

85 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

86 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

87 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

88 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

89 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

90 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

91 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

92 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

93 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

94 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

95 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

96 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

97 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

98 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

99 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

100 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA

ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE LA RESOLUCIÓN CONJUNTA: RG (AFIP) 2556; RESOLUCIÓN (ONCCA) 1173 Y DISPOSICIÓN (STA) 3/2009

- Las Cartas de Porte deben ser usadas por el productor agropecuario y todos los operadores del comercio de Granos, habilitados, observándose que no se encuentra la figura de "Complejo Industrial".
- Las Cartas de Portes adquiridas con anterioridad a la presente medida, tendrán vigencia hasta el día 10 de abril/2009.
- Las nuevas Cartas de Porte no poseen los campos de "Cuenta y Orden", por lo que cada titular deberá emitir su propia Carta de Porte.
- Los Monotributistas solo pueden pedir Cartas de Porte sin estar en el Padrón de Productores de Granos-Monotributistas hasta el día 28/02/2009. A partir del 01/03/2009 se requerirá la inscripción en el respectivo Padrón. Continúa la limitante de emisión de Cartas de Porte en forma anual, según categoría:

I, J ó K, 8 Cartas de Porte

L ó M, 10 Cartas de Porte

Resto de Categorías, 4 Cartas de Porte

Desde el 01/04/2009 serán sujeto de Retención de IVA y Ganancias R.G. (AFIP) 2549 los monotributistas que excedieran los límites de Locación y/o Prestación de Servicios (\$ 72.000) o Venta de Cosas Muebles (\$ 144.000), en el transcurso de los últimos 12 meses con un mismo operador.

- La **Clave Fiscal** que permite utilizar el "Administrador de Relaciones", a los fines de la obtención de la carta de porte a través del sistema Jauke, debe ser de nivel 3 como lo establece la Resolución General (AFIP) 2239.

3	Dirigiéndose a una dependencia de la AFIP	Clave Fiscal para administradores de relaciones
	Presentando la documentación establecida por el Anexo II, RG (AFIP) 2239	
	Se verifica	
	* Original y fotocopia del DNI, de la libreta cívica o de la libreta de enrolamiento, y documento de identidad del país de origen,	

	pasaporte o cédula del MERCOSUR de tratarse de un país limítrofe	
--	--	--

RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 2239 ✓

Utilización de clave fiscal. [Resolución General \(AFIP\) 1345](#). Ampliación de la autorización de usuarios

NIVEL DE SEGURIDAD 3:

En este nivel de seguridad, la "Clave Fiscal" se otorgará ante la presencia física del solicitante en una dependencia de la Administración Federal de Ingresos Públicos (Agencia, Distrito, Aduana o centros de servicios) donde personal autorizado verificará la documentación y los datos biométricos (foto y/o huella dactilar) de la persona física que está solicitando la "Clave Fiscal" con el fin de demostrar su identidad.

La voluntad del solicitante de obtener una "Clave Fiscal" de este nivel podrá ser expresada a través de "internet" o en forma personal en la dependencia de este Organismo, pero en todos los casos se requiere la confirmación de identidad del solicitante a través de su presencia física en la dependencia.

El elemento de autenticación usado en este nivel de seguridad será una palabra clave (contraseña o "password") que el usuario ingresará al momento de solicitar su "Clave Fiscal" y, la que opcionalmente, será activada a través del uso de un código de activación que esta Administración Federal enviará por correo electrónico.

- Cada Carta de Porte aprobada llevará impresa el "Código de Emisión Electrónica" (CEE), número único para cada pedido realizado, y el vencimiento de la misma será con un plazo máximo de 60 días corridos, que se ubicará impreso en el formulario bajo el título Fecha de Vencimiento.

En virtud de que muchos de los productores u operadores que cursaron pedidos de Carta de Porte a través de la nueva modalidad electrónica registraban algún tipo de incumplimiento ante la ONCCA o ante la AFIP, se decidió establecer **un plazo de 30 días para que todos aquellos que se encuentren en esa situación puedan regularizarla. Durante ese período, no se tendrán en cuenta esos incumplimientos para autorizar o rechazar la emisión de las Cartas de Porte.**

De acuerdo a la nueva modalidad de emisión de ese documento, una vez que se realiza la solicitud, la ONCCA y la AFIP intervienen para autorizar o rechazar el pedido. Ese procedimiento se realiza electrónicamente y demora solo unos minutos.

Luego de esos 30 días, quienes no se encuentren al día con sus obligaciones antes los dos organismos, no recibirán la autorización correspondiente para poder utilizar las Cartas de Porte que hayan solicitado.

Sugerimos efectuar el trámite de adquisición de cómo mínimo 2 o mas Cartas de Porte a los fines de verificar las posibles objeciones que le informa el procedimiento, que aunque le concedan dichas cartas de porte a la vez le advierte lo que dentro de esos 30 días deberá regularizar para que en el futuro no tenga rechazos en las solicitudes.

- El Código de Trazabilidad de Granos (CTG) comenzará a regir a partir del día 10 de Abril/2009, teniendo una validez de 4 días corridos, incluida la fecha de solicitud.
- Todo traslado de Granos en estado natural sin su respectiva Carta de Porte, conllevará la baja del Registro Fiscal de Operadores en la compra-venta de Granos y legumbres secas – RG 2300, con el riesgo del decomiso de los granos de acuerdo al Código de Faltas.
- La declaración de la calidad de los granos en la Carta de Porte, deberá ajustarse a lo reglamentado en los respectivos estándares o bases estatutarias.
- Entre los requisitos para pedir el "CTG" (Código de Trazabilidad de Granos), - desde el 10 de Abril/2009-, respecto del transporte propio o a contratar, tener muy en cuenta que se solicita el número de inscripción del RUTA del vehículo, entre otros tales como:

ANEXO III

RESOLUCION GENERAL N° 2556 (AFIP)

RESOLUCION N° 1173/09 (ONCCA)

DISPOSICION N° 3/09 (SSTA)

A - DATOS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD DE UN "CTG"

- *Cuenta y orden de terceros (S/N) para las Cartas de Porte autorizadas por la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO (ONCCA), este dato deberá ser siempre N.*
- *Número de Carta de Porte (incluido el código de entidad emisora, que para las autorizadas por la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO (ONCCA) será 0005).*
- *Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del titular del grano.*
- *Especie.*
- *Peso neto de carga (kg sin decimales).*
- *Patente del vehículo.*
- *Patente nacional o extranjera (indicar si el dato anterior corresponde a una patente nacional o extranjera).*
- *Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del destinatario.*
- *Localidad de origen.*
- *Localidad de destino.*
- *Cosecha.*

B - DATOS REQUERIDOS PARA LA ACEPTACION O RECHAZO DE UNA CARTA DE PORTE

- *Número de Carta de Porte.*

- Código de Trazabilidad de Granos.

- Aceptación o rechazo (se indicará si la operación corresponde a una aceptación de carta de porte, o a un rechazo).

C - DATOS REQUERIDOS PARA EL CAMBIO DE DESTINO DE UNA CARTA DE PORTE

- Número de Carta de Porte.

- Código de Trazabilidad de Granos.

- Localidad de destino.

D - DATOS REQUERIDOS PARA LA ANULACION DE UN "CTG"

- Número de Carta de Porte.

- Código de Trazabilidad de Granos.

ANEXO IV

RESOLUCION GENERAL Nº 2556 (AFIP)

RESOLUCION Nº 1173/09 (ONCCA)

DISPOSICION Nº 3/09 (SSTA)

SOLICITUD DEL "CODIGO DE TRAZABILIDAD DE GRANOS" POR MEDIO DE TELEFONIA CELULAR "SMS"

Para obtener el "CODIGO DE TRAZABILIDAD DE GRANOS (CTG)" a través de telefonía celular mediante el envío de un mensaje de texto "SMS", se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Escribir la palabra CTGS y dejar un espacio en blanco.

2. Escribir S si se opera por cuenta y orden de un tercero o N en caso contrario. Dejar un espacio en blanco. Para las cartas de porte autorizadas por la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO (ONCCA), este dato deberá ser siempre N.

3. Escribir los doce dígitos correspondientes al número de carta de porte y dejar un espacio en blanco (incluido el código de entidad emisora, que para las autorizadas por la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO (ONCCA) será 0005).

4. Escribir la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del titular del grano y dejar un espacio en blanco.

5. Escribir los dos dígitos numéricos del Código de Especie (1) que figura en la carta de porte y dejar un espacio en blanco.

6. Escribir los cinco dígitos del peso neto de carga, en kilos y sin decimales y dejar un espacio en blanco.

7. Escribir la patente del vehículo y dejar un espacio en blanco.

8. Escribir N si la patente del vehículo es nacional, y E si es extranjera. Dejar un espacio en blanco.

9. Escribir la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del destinatario de los granos y dejar un espacio en blanco.

10. Escribir los cinco dígitos del código de localidad de origen (2) teniendo en cuenta el Anexo II de la Disposición N° 3.793/05 de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO (ONCCA). Dejar un espacio en blanco.

11. Escribir los CINCO (5) dígitos del código de localidad de destino (2) teniendo en cuenta el Anexo II de la Disposición N° 3.793/05 de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO (ONCCA). Dejar un espacio en blanco.

12. Escribir la campaña en la que fue cosechada la especie a trasladar, con DOS dígitos para el primer año y DOS (2) para el segundo por ejemplo, la cosecha 2007-2008 se informará como 0708.

Enviar el mensaje al 2347.

Como respuesta al mensaje enviado, en caso de cumplir con todos los requisitos, el solicitante recibirá un mensaje en el que se detallará el número de Carta de Porte para el cual el usuario solicitó "CTG", y el código de trazabilidad de granos asignado.

(1) SOLICITUD DEL "CODIGO DE TRAZABILIDAD DE GRANOS" POR MEDIO DE TELEFONIA CELULAR "SMS"

Código de Especie

ncspecie	cdespecie
1	Lino
2	Girasol
3	Mani en caja
4	Girasol Descascarado
5	Mani para industria de seleccion
6	Mani para industria aceitera
7	Mani tipo confiteria
8	Colza
9	Colza "00" / Canola
10	Trigo Forrajero
11	Cebada Forrajera
12	Cebada apta para Malteria
14	Trigo Candeal
15	Trigo Pan
16	Avena
17	Cebada Cervequera
18	Centeno
19	Maiz
20	Mijo
21	Arroz Cascara

ncspecie	cdespecie
22	Sorgo Granifero
23	Soja
24	Trigo Blando
25	Trigo Plata
26	Maiz Flynt o Plata
27	Maiz Pisingallo
28	Triticale
30	Alpiste
31	Algodon
32	Cartamo
33	Poroto Blanco Natural Oval y Alubia
34	Poroto Distinto del Blanco Oval y Alubia
35	Arroz
46	Lenteja
47	Arveja
48	Poroto Blanco Seleccionado Oval y Alubia
49	Otras Legumbres
50	Otros Granos
59	Garbanzo

TIPO DE GRANO

Código	Descripción
0	UNICO
1	DURO
2	SEMIDURO
3	DENTADO
4	SEMIDENTADO
5	LARGO ANCHO

Código	Descripción
6	LARGO FINO
7	MEDIANO
8	CORTO
9	ALUBIA SELECCIONADO
10	ALUBIA NATURAL
11	MANI CONFITERIA

CALIDAD

Código	Descripción
1	CONFORME
2	CONDICIONAL

Código de localidad de origen/destino

(Ejemplo de la Primera Hoja)

ncpartido	cdpartido	ncprovinci	ncpartido	cdpartido	ncprovinci
7	CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	25	270	VILLAGUAY	5
11	ROSARIO	12	271	BERMEJO	18
13	ADOLFO ALSINA	1	272	FORMOSA	18
14	ADOLFO GONZALES CHAVES	1	273	LAISHI	18
15	ALBERTI	1	274	MATACOS	18
16	ALMIRANTE BROWN	1	275	PATÍÑO	18
17	ARRECIFES	1	276	PILAGAS	18
18	AVELLANEDA	1	277	PILCOMAYO	18
19	AYACUCHO	1	278	PIRANE	18
20	AZUL	1	279	RAMON LISTA	18
21	BAHIA BLANCA	1	280	COCHINOCA	6
22	BALCARCE	1	281	EL CARMEN	6
23	BARADERO	1	282	DR MANUEL BELGRANO	6
24	BENITO JUAREZ	1	283	HUMAHUACA	6
25	BERAZATEGUI	1	284	LEDESMA	6
26	BERISSO	1	285	PALPALA	6
27	BOLIVAR	1	286	RINCONADA	6
28	BRAGADO	1	287	SAN ANTONIO	6
29	BRANDSEN	1	288	SAN PEDRO	6
30	CAMPANA	1	289	SANTA BARBARA	6
31	CAÑUELAS	1	290	SANTA CATALINA	6
32	CAPITAN SARMIENTO	1	291	SUSQUES	6
33	CARLOS CASARES	1	292	TILCARA	6
34	CARLOS TEJEDOR	1	293	TUMBAYA	6
35	CARMEN DE ARECO	1	294	VALLE GRANDE	6
36	CASTELLI	1	295	YAVI	6
37	COLON	1	296	ATREUCO	21
	CORONEL DE MARINA LEONARDO				
38	ROSALES	1	297	CALEU CALEU	21
39	CORONEL DORREGO	1	298	CAPITAL	21
40	CORONEL PRINGLES	1	299	CATRILO	21
41	CORONEL SUAREZ	1	300	CONHELO	21
42	CHACABUCO	1	301	CURACO	21
43	CHASCOMUS	1	302	CHALILEO	21
44	CHIVILCOY	1	303	CHAPALEUFU	21
45	DAIREAUX	1	304	CHICAL CO	21
46	DOLORES	1	305	GUATRACHE	21
47	ENSENADA	1	306	HUCAL	21
48	ESCOBAR	1	307	LIHUEL CALEL	21
49	ESTEBAN ECHEVERRIA	1	308	LIMAY MAHUIDA	21
50	EXALTACION DE LA CRUZ	1	309	LOVENTUE	21
51	EZEIZA	1	310	MARACO	21
52	FLORENCIO VARELA	1	311	PUELEN	21
53	FLORENTINO AMEGHINO	1	312	QUEMU QUEMU	21
54	GENERAL ALVARADO	1	313	RANCUL	21
55	GENERAL ALVEAR	1	314	REALICO	21
56	GENERAL ARENALES	1	315	TOAY	21
57	GENERAL BELGRANO	1	316	TRENEL	21
58	GENERAL GUIDO	1	317	UTRACAN	21
59	GENERAL JUAN MADARIAGA	1	318	ARAUCO	8
60	GENERAL LAMADRID	1	319	CAPITAL	8
61	GENERAL LAS HERAS	1	320	CASTRO BARROS	8
62	GENERAL LAVALLE	1	321	CORONEL FELIPE VARELA	8
63	GENERAL PAZ	1	322	CHAMICAL	8
64	GENERAL PINTO	1	323	CHILECITO	8
65	GENERAL PUEYRREDON	1	324	FAMATINA	8
66	GENERAL RODRIGUEZ	1	325	GENERAL ANGEL Y PEÑALOZA	8
67	GENERAL SAN MARTIN	1	326	GENERAL BELGRANO	8

68	GENERAL VIAMONTE	1	327	GENERAL JUAN F QUIROGA	8
69	GENERAL VILLEGAS	1	328	GENERAL LAMADRID	8
70	GUAMINI	1	329	GENERAL OCAMPO	8
71	HIPOLITO YRIGOYEN	1	330	GENERAL SAN MARTIN	8
72	HURLINGHAM	1	331	VINCHINA	8
73	ITUZAINGO	1	332	INDEPENDENCIA	8
74	JOSE C PAZ	1	333	ROSARIO VERA PEÑALOZA	8
75	JUNIN	1	334	SAN BLAS DE LOS SAUCES	8
76	LA COSTA	1	335	SANAGASTA	8
77	LA MATANZA	1	336	CAPITAL	7
78	LANUS	1	337	GENERAL ALVEAR	7

GERENCIA ASESORÍA